



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Hualaya

TRÁMITE DE LA UNIFORMIZACIÓN DE LA LEY

# Resolución Directoral UGEL 09 N° 000771

## ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

05 FEB. 2020

Visto el Expediente N° 1414150 - 2019, Documento N° 2164580, R.D.U. N° 006498 - 2019, y demás documentos adjuntos que se adjuntan un total de cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 210 de la ley N° 27444-ley del procedimiento administrativo general, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido de la decisión.

Que, mediante expediente N° 1159824 - 2019, el administrado Don: CANALES MATURRANO JORGE LUIS, solicita Licencia con Goce de Remuneración por Enfermedad, remitido con el Oficio N° 314-2019-D-IEMIL-H, siendo atendido mediante Informe Técnico N° 0847-2019-AS-UGELN°09-HUAURA, con vigencia de a partir del 03 de julio del 2019 al 20 de julio del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 006498 - 2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, se concede la Licencia con Goce de Remuneración en vía de regularización por Enfermedad, donde se señala el total de días de la licencia a cargo del empleador por 00 días y el total de días de licencia subsidiado por ESSALUD por 18 días, con una vigencia de 18 días;

Que, mediante el Informe N° 0018-2019-AS-UGELN°09-HUAURA, emitido por el Área de Bienestar Social, se solicita la modificación de la R.D. N° 006498, de fecha 18 de noviembre de 2019; informando la verificación de la fecha de vigencia de la licencia, según CIIT A-028-00021159-19, dicho periodo corresponde al empleador siendo los días a cargo del empleador por 18 días y los días subsidiados a cargo de ESSALUD por 00 días, en un total de vigencia por 18 días;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Movimiento Personal mediante Hoja de Ejecución N° 0349-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

De conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General D.S. N° 004-2019-JUS, D.S. N° 003-ED; D.S. N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la R.D. N° 006498, de fecha 18 de noviembre del 2019; respecto a la Licencia con Goce de Remuneración, en vía de regularización por Enfermedad a favor de Don: CANALES MATURRANO JORGE LUIS, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
VIGENCIA: 03/07/2019 al 20/07/2019	VIGENCIA: 03/07/2019 al 20/07/2019
Total de días de licencia a cargo del Empleador: 00 días	Total de días de licencia a cargo del Empleador: 18 días
Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD: 18 días	Total de días de licencia subsidiados por ESSALUD: 00 días
Días Totales: 18 días	Días Totales: 18 días

ARTÍCULO 2° ENCARGAR a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*Cecilia Rodríguez*  
DIRECCIÓN HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA  
UGEL N° 09-H



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadín N° 193 - Hualmay - Hualaya - Perú

175000

175000

